



MINISTERIO
DE CIENCIA E
INNOVACIÓN

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III

Área de Comunicación y Divulgación

El ISCIII y la OEPM firman un convenio sobre propiedad industrial para impulsar la transferencia tecnológica y la innovación

- El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la firma de un acuerdo entre el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Oficina de Patentes y Marcas (OEPM), que facilitará la formación y el acceso en cuestiones de transferencia de conocimiento a la comunidad investigadora del Instituto y a los agentes del sistema científico a los que da soporte la Plataforma ITEMAS, una de las tres plataformas científico-técnicas impulsadas por el ISCIII.

24 de febrero de 2023. El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) han firmado un convenio en materia de propiedad industrial que se ha publicado esta semana [en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#). El convenio, promovido por el ISCIII a través de su Oficina de Transferencia de Conocimiento (OTC), beneficiará a la comunidad investigadora del Instituto y a los agentes del sistema científico a los que da soporte la Plataforma ITEMAS, una de las tres plataformas científico-técnicas impulsadas por el ISCIII.

El convenio busca mejorar la colaboración en la difusión de los derechos de Propiedad Industrial a nivel general, con el objetivo de generar un mayor conocimiento en la materia mediante la realización de jornadas informativas específicas dirigidas a la comunidad del ISCIII. De esta manera, el convenio facilitará contar, por ejemplo, con la participación de personal experto de la OEPM en los cursos de la formación interna del ISCIII sobre propiedad industrial; además, la OEPM dará apoyo técnico para la formación del personal del Instituto implicado en

la gestión de la transferencia de tecnología y la protección industrial de los resultados de la investigación biomédica y sanitaria contribuyendo a su desarrollo profesional.

Gracias a la colaboración entre ambas partes, el ISCIII recibirá apoyo en los procesos de búsqueda de documentación, estudios de patentabilidad, solicitud de invenciones y marcas, y se establecerá un mecanismo de resolución de dudas directo. El acuerdo también permite ventajas como un descuento en el precio de los Informes Tecnológicos de Patentes y de los Informes de Vigilancia Tecnológica que soliciten los centros, unidades y entidades dependientes del ISCIII.

Tras la firma, ambas partes colaborarán en la difusión de actividades mutuas relacionadas con el ámbito del acuerdo, y fomentarán la difusión de la relevancia de la transferencia tecnológica y la generación de propiedad industrial con, entre otras iniciativas, la organización conjunta de sesiones formativas, cursos y conferencias.

La OTC del ISCIII tiene como cometido hacer de puente entre el sistema ciencia-tecnología-empresa para aprovechar al máximo los resultados obtenidos de la investigación desarrollada en el Instituto, facilitando la transferencia de tecnología gracias a actividades como difusión de la cartera tecnológica, negociación de contratos, preparación de patentes, contactos con empresas y divulgación a la sociedad de la importancia de hacer llegar al mercado los avances en I+D+I.

La firma de este convenio permitirá mantener una relación directa y más estrecha con la OEPM, el Organismo Autónomo de la Administración General del Estado que impulsa y apoya el desarrollo tecnológico y económico otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial (patentes, modelos de utilidad, marcas, diseño industrial...), y supone una oportunidad para dar un impulso a la innovación y la transferencia de tecnología en el ISCIII.